

# **III COPA CABILDO DE TENERIFE DE BMX**

**2.017**

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

1-1.-Se establece el **“III COPA CABILDO DE TENERIFE de BMX “** con el fin de estructurar el Calendario Insular de ciclismo con pruebas de la modalidad de BMX

2-1.-Se elabora este Reglamento con las Normas que regirán la **“ COPA CABILDO DE TENERIFE DE BMX“**:

3-1.-La **“ COPA CABILDO DE TENERIFE DE BMX** está organizada por el Cabildo Insular de Tenerife y la Federación Insular de ciclismo de Tenerife y su Clubes Asociados. Es una competición formada por **CUATRO carreras**. La relación de pruebas y fechas de celebración se confeccionará de acuerdo con el calendario de la Federación Canaria de ciclismo.

4-1.-La **“COPA CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE BMX “**está abierto a la participación de todos los corredores con licencia de la Unión Ciclista Internacional (UCI), que se ajusten al Reglamento de BMX. Cada carrera dará lugar a una puntuación que irá acumulando cada corredor. La Clasificación General Individual final se obtendrá por la suma de los puntos obtenido por cada corredor en cada una de las pruebas. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las carreras puntuables. Los corredores con licencia de 1 día se clasificaran en cada una de las carreras en que participen, pero no optan a la clasificación General Final.

5-1.-Participaran todas las categorías federadas y la especialidad Cruiser.

6-1.-La Clasificación Individual se realizará adjudicando a los 25 primeros clasificados en cada una de las carreras la puntuación siguiente:

**1°.- 60 puntos, 2°.- 54 puntos, 3°.- 49 puntos, 4°.- 45 puntos, 5°.- 41 puntos, 6°.- 37 puntos, 7°.- 33 puntos, 8°.- 30 puntos, 9°.- 28 puntos, 10°.- 26 puntos, 11°.-24 puntos, 12°.- 22 puntos, 13°.- 20 puntos, 14°.- 18 puntos, 15°.- 16 puntos, 16°.- 14 puntos, 17°.- 12 puntos, 18°.- 10 puntos, 19°.- 8 puntos, 20°.- 7 puntos, 21°.- 6 puntos, 22°.- 5 puntos, 23°.- 4 puntos, 24°.- 3 puntos, 25°.- 2 punto.**

**7-1.- Los corredores participaran con los números de dorsales que le asigna la Comisión Nacional de BMX de la Real Federación Española de ciclismo. Los dorsales tienen que mantener el formato y las medidas reglamentaria.**

**8-1.- Las inscripciones se realizan obligatoriamente por la PLATAFORMA de la Real Federación Española de ciclismo. No se admiten inscripciones el día de la carrera.**

9-1.-Después de cada una de las pruebas puntuables se entregará en la ceremonia protocolaria Medallas a los Tres primeros clasificados de cada categoría. El obligatorio la asistencia al acto protocolaria de entrega de premios de los corredores que hagan pódium en cada una de las carreras.

**10-1.-Se establecen los siguientes Premios para la Clasificación Individual Final de cada carrera:**

**CATEGORIAS:**

Medallas a los Tres primeros corredor@s clasificados en las distintas categorías.

**Se establecen los siguientes Premios para la Clasificación Final:**

**CATEGORIAS:**

Trofeo a los Tres primeros clasificados en las distintas categorías. La entrega de trofeos final se realizará en un acto que comunicaremos, lugar , fecha, y hora.

**Las fechas previstas para las siete carreras son las siguientes:**

1ª Carrera: 11/03/2017

2ª Carrera: 01/04/2017

3ª Carrera: 10/06/2017

4ª Carrera: 01/07/2017

**11-1.-INSCRIPCIÓN:** Se establece una cuota de participación de 10,00.-€ para los corredores Federados. Se autoriza la participación de corredores No Federados con licencia de 1 día, que abonaran el importe de la inscripción más 10,00.-€ del seguro de 1 día.

La Federación Insular de ciclismo de Tenerife se reserva el derecho de modificar las fechas de las pruebas puntuables, denominación de las carreras, en caso de circunstancias mayores que obliguen al aplazamiento de cualquiera de las pruebas programadas (Problemas de organización, Falta de autorización, etc.).

Todas las pruebas se celebrarán en la pista de BMX del Parque Pedro González en San Cristóbal de La Laguna, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

*Podrán ser sancionados con descalificación por el Comité Técnico de Árbitros aquellos participantes que no respeten la Normativa vigente.*

*También podrán ser sancionados el participante que se muestre irrespetuoso con sus compañeros o público asistente. Igualmente podrá ser sancionado el corredor/a cuando algún familiar o acompañante, debidamente identificado, se muestre irrespetuoso y/o desconsiderado con árbitros, federativos, organizadores y participantes.*

*El Director Deportivo del Club, es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba, en caso de discrepancia.*

*Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y serán resueltas en primer lugar por los Comisarios de la carrera, si no es posible, posteriormente por el Comité de Árbitro de Canarias y en último lugar por Comité de Disciplina deportiva de la Federación Canaria de ciclismo.*

*En los temas que no se recogen en este Reglamento Particular, se aplicará la Normativa Técnica 2017 de la **Federación Canaria de ciclismo**.*

*San Cristóbal de La Laguna, 1 Marzo de 2017*

*Juan Marrero Gómez*  
**PRESIDENTE**

Saludos,

Juan Marrero Gómez  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Juan Marrero Gómez', is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO' around the perimeter and a star in the center. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.